



# Resolución Ministerial

Lima, 19 OCT. 2016

**CONSIDERANDO:**

**N° 257-2016-MIDIS**

Que, través de la Resolución Suprema N° 026-2016-MC, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación, la cual depende del Ministerio de Cultura;

Que, conforme al artículo 3 de la Resolución Suprema N° 026-2016-MC la referida Comisión Multisectorial está integrada por los representantes titulares y alternos/as, entre otras entidades, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, según lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Resolución Suprema, las entidades del Poder Ejecutivo designan a sus respectivos representantes titulares y alternos/as mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente; indicando que los representantes titulares de los Ministerios deben ostentar el cargo de Viceministro/a;

Que, en el marco de la norma citada, corresponde designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, creada mediante la Resolución Suprema N° 026-2016-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal conformada mediante Resolución Suprema N° 026-2016-MC, al/a la:

- Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como representante titular.
- Director/a de Diseño y Articulación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias, como representante alterno.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al Ministerio de Cultura y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Cayetana Aljovín Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

